



I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Código
DG02 DDP
06

PLAN DE LEGISLACIÓN EDUCATIVA SEMESTRE II

Versión
2009

1. IDENTIFICACIÓN

- Nombre del espacio de conceptualización: **Legislacion Educativa**
- Semestre: **IV**
- Créditos: **2**
- Trabajo autónomo: **4 horas semanales**
- Intensidad horaria: **4 horas semanales. 80 horas presenciales**
- Pertenece al Campo: **Enseñabilidad y contexto**
- Elaborado por: **Marta Cecilia Gil Salcedo, Alba Lucia Sánchez**
- Actualizado : **Francisco Javier Rico**

1. JUSTIFICACIÓN:

En la formación del maestro/maestra, el campo de conceptualización La gestión y administración escolar es fundamental porque le brinda los conceptos necesarios para comprender como funciona la institución educativa y en donde se requiere un modelo de gestión que responda a los requerimientos y necesidades del contexto, que asuma que la escuela es un espacio donde el trabajo en equipo, la participación, la planeación y evaluación sean prácticas cotidianas que contribuyan al logro de la misión, visión, filosofía y metas institucionales.

La legislación educativa responde a los principios y funciones de la administración educativa en general y es necesario que el maestro en formación conozca que la ley. La Ley General de Educación, Ley 115 de 1994 y decreto 1860 que lo reglamenta, es la columna vertebral de las normas educativas que ordenan y orientan nuestro sistema educativo y que desde su expedición se han expedido numerosas leyes, decretos, resoluciones, directivas ministeriales y fallos de las



I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Código
DG02 DDP
06

PLAN DE LEGISLACIÓN EDUCATIVA SEMESTRE II

Versión
2009

Cortes que la modifican, desarrollan o precisan. Desde esta perspectiva es necesario que el maestro reconozca la legislación educativa como una actividad inherente al hecho educativo que implica: encaminar toda la tarea educativa al logro de la misión institucional, ponderar la acción educativa dentro de la función administrativa y la actualización en los principios básicos de la administración del proceso educativo y de los objetivos específicos de la escuela. Se hace necesario que el maestro/maestra en formación comprenda que la legislación educativa no es función solamente de la dirección escolar, también concierne al equipo docente en el sentido de la realización de un conjunto de acciones relativos a la previsión de los mismos, a la organización del trabajo de construcción curricular que articule las necesidades de formación de los educandos. Es necesario además dar a conocer que este seminario de legislación educativa se articuló con los conceptos de gestión educativa.

Para lograr lo anterior se requiere de un proceso de reconceptualización y recontextualización de la legislación educativa en el nivel macro y micro institucional que considere una mirada cultural, social, política pedagógica y administrativa. En este sentido el perfil administrativo del nuevo maestro, le exige conocer la normatividad que regula su actividad como maestro, sus deberes, derechos, funciones, procedimientos administrativos.

GENERALES

Comprender el valor Histórico-Pedagógico de la legislación educativa como herramienta para generar transformaciones sociales, políticas institucionales planes de formación pertinentes a las necesidades de los niños/niñas en los diversos contextos

ESPECIFICOS

1. Analizar críticamente la legislación y las normas que son inherentes a la práctica del maestro.
2. Confrontar los contenidos que establece la ley general de educación y sus decretos con la fundamentación y orientación aplica en la institución educativa



I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Código
DG02 DDPC
06

PLAN DE LEGISLACIÓN EDUCATIVA SEMESTRE II

Versión
2009

3. Reflexionar el papel que desempeña la legislación educativa en relación a la labor del administrador educativo y el docente
4. Confrontar las políticas educativas y la legislación vigente mediante experiencias teórico-prácticas en la institución educativa.
5. Logros e Indicadores de logros

Desde el espacio de conceptualización:

- Articula por medio de la gestión curricular y administrativa el saber pedagógico y la legislación educativa en las prácticas como maestro
- Asume posiciones de veeduría pedagógica para dar cumplimiento a la legislación con el fin de confrontar lo que dice la teoría con las normas y gestión institucional.
- Reconoce el plan de mejoramiento como herramienta de gestión con la cual es posible orientar el rumbo del establecimiento educativo, a partir de su autoevaluación hacia unos propósitos y resultados previamente acordados, y liderado por el equipo de gestión institucional

INDICADORES DE LOGRO

- Sus reflexiones y escritura pedagógica dan cuenta de la articulación que hace del saber pedagógico y la legislación educativa desde la exploración institucional.
- Diseña propuestas Pedagógico-Didácticas que jalonan políticas educativas institucionales y comunitarias como fruto de la aplicación de la legislación educativa en el contexto escolar.

DESDE LAS COMPETENCIAS:

- Describe y analiza, a partir de las prácticas escolares, la documentación narrativa que recupera el currículo escolar.



I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Código
DG02 DDPC
06

PLAN DE LEGISLACIÓN EDUCATIVA SEMESTRE II

Versión
2009

- Identifica, a través del estudio y análisis de materiales, los elementos y características de la enseñanza y aprendizaje de los niños y niñas de Pre-escolar y Primaria.
- Asume una actitud de indagación reflexiva frente a las diferentes dinámicas de la cotidianidad escolar.
- Impulsa y acompaña procesos educativos relacionados con la educación ambiental como proceso de comprensión de la realidad.
- Reflexiona y profundiza sobre el conocimiento de sí mismo como oportunidad para su crecimiento personal y profesional.
- Construye relaciones entre la teoría y la práctica mediante la reflexión y acción pedagógica.
- Genera estrategias pedagógico didácticas para fomentar los valores democráticos y el reconocimiento de las fortalezas entre los estudiantes.
- Impulsa y acompaña procesos educativos en el marco de la atención a la diversidad, la inclusión, la participación y la equidad.
- Construye propuestas formativas y crea entornos de aprendizaje participativos que favorecen las competencias ciudadanas.
- Argumenta como la gestión educativa es un proceso orientado al fortalecimiento de los Proyectos Educativos de las Instituciones, que ayuda a mantener la autonomía institucional, en el marco de las políticas públicas, y que enriquece los procesos pedagógicos con el fin de responder a las necesidades educativas locales, regionales
- Comprende y analiza la importancia de la legislación y administración educativa como áreas que brindan los procesos necesarios para la calidad, planeación, control y gestión de la comunidad educativa.
- Identifica el rol que cumple cada uno de los actores de la comunidad educativa en el proceso enseñanza aprendizaje para el cumplimiento y eficiencia de los objetivos y lineamientos establecidos en la comunidad escolar



I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Código
DG02 DDP
06

PLAN DE LEGISLACIÓN EDUCATIVA SEMESTRE II

Versión
2009

METODOLOGÍA

Para dar respuesta a los propósitos formativos del espacio de conceptualización LEGISLACIÓN EDUCATIVA Y GESTION ESCOLAR se empleará una metodología Teórico-Práctica, donde el maestro/maestra en formación, pueda experimentar con base en la lectura de contextos, cómo se puede aplicar la legislación educativa y todo lo relacionado con la gestión educativa en los contextos escolares.

Se asume el taller como estrategia metodológica que permite partir de las experiencias de los participantes, la reflexión, la escritura pedagógica y socialización de conocimientos y vivencias relacionadas con las poblaciones en contextos vulnerables.

El estudio de caso Estudio de caso: como estrategia educativa que contribuye a un aprendizaje activo y significativo, en él se trata de poner al participante dentro de un contexto o problemática que luego tendrá que resolver para conseguir desempeñarse adecuadamente. Al tratar de resolver el caso, el maestro en formación tiene que poner en juego todos sus conocimientos y descubrir también que requiere de nuevos conocimientos. Dado que el conocimiento se produce dentro de un proceso social, el caso permite desarrollar capacidades de trabajo en equipo, diálogo, reflexión y visión global.

Los contenidos se desarrollan por medio de preguntas problematizadoras, núcleos temáticos, talleres y sistematización de la construcción del conocimiento.

La socialización de las experiencias de la práctica pedagógica investigativa será la clave para el análisis, interpretación y propuestas de planes de formación que hagan visible la legislación educativa desde lo administrativo y pedagógico, en función de las necesidades formativas del estudiante.



I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Código
DG02 DDPC
06

PLAN DE LEGISLACIÓN EDUCATIVA SEMESTRE II

Versión
2009

EVALUACIÓN

Desde la metodología que acompaña el espacio de conceptualización, se propone la evaluación como un instrumento que permite evidenciar el nivel de apropiación actitudinal, conceptual y procedimental de los maestros/maestras en formación, frente a las diferentes problemáticas o temas abordados.

En este sentido la evaluación se asume como un proceso formativo, cualitativo, que privilegia el aprendizaje autónomo y emplea la investigación como estrategia inherente a los procesos evaluativos.

La evaluación es un proceso de construcción y formación permanente a partir del cual se dinamiza la auto-evaluación, co-evaluación y hetero-evaluación.

ESTRATEGIAS EVALUATIVAS

ESTRATEGIAS EVALUATIVAS	CRITERIOS
1. Trabajo Escrito o virtual: Informes de lectura, reseña crítica, relato, ensayo, talleres, fichas de contenido, guía de trabajo, exposición, herramientas tics.	<ul style="list-style-type: none">• Presentación de acuerdo a las normas ICONTEC.• Coherencia, cohesión y pertinencia en el desarrollo de la temática.• Articulación entre teoría y práctica.• Presentación de reflexiones pertinentes a la temática.• Actitud crítica y reflexiva en su postura personal frente a la temática.• Conservación de la estructura de acuerdo al tipo de texto presentado.•



I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Código
DG02 DDP
06

PLAN DE LEGISLACIÓN EDUCATIVA SEMESTRE II

Versión
2009

2. Observación sistemática por parte del maestro (a) formador (a) en eventos de la cotidianidad escolar; escenarios pedagógicos, comunitarios, diálogos formales e informales, conversatorios, debates, discusiones, mesas redondas, plenarias, socializaciones.

- Actitud asumida acorde con las características de los eventos en los que hace presencia.
- Respeto a la diferencia.
- Actitud dialógica y participativa.
- Respeto a las normas.
- Capacidad de escucha.
- Receptividad frente a las sugerencias.
- Gusto y/o por lo que hace.
- Autonomía (seguridad, posturas críticas, toma de decisiones).
- Coherencia entre lo que hace y lo que dice.
- Actitudes de solidaridad.
-
- Espíritu investigativo.

NÚCLEOS TEMÁTICOS

NÚCLEO TEMÁTICO	PREGUNTA PROBLÉMICA	LÍNEAS DE ACCIÓN	RECURSOS-MEDIACIÓN	PRODUCTO
Historia de la Legislación Educativa.	¿Cómo leer el contexto escolar a la luz de las políticas	La Constitución Política de Colombia, ley de leyes y eje central de la educación, la infancia y la	Reconocer la Constitución Política de Colombia como eje	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura, discusión y producto escrito del reconocimiento a La Constitución como



I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Código
DG02 DDP
06

PLAN DE LEGISLACIÓN EDUCATIVA SEMESTRE II

Versión
2009

<p>El PEI como plan anual de desarrollo administrativo y pedagógico que orienta las acciones escolares y calidad en función de las necesidades educativas del estudiante.</p> <p>La guía 34. Plan de mejoramiento institucional.</p>	<p>educativas y la legislación vigente?</p> <p>¿Cómo el maestro en formación aplica la legislación y gestión educativa para liderar proyectos que involucren los principios de calidad orientada a la formación de educandos con competencias básicas y ciudadanas?</p> <p>De qué manera el PEI y el plan de estudios se constituyen en</p>	<p>adolescencia.</p> <p>Lectura y análisis de los decretos y artículos pertinentes a la actividad laboral como maestros en ejercicio.</p> <p>Confrontar los conceptos de carácter pedagógico y administrativo propuestos desde la gestión y administración educativa con la fundamentación y orientación que se aplica en los diversos estamentos de la comunidad educativa.</p> <p>EL PEI como horizonte institucional conocido y consensuado por la comunidad educativa en cada uno de los principios Y fundamentos que</p>	<p>central en la legislación educativa.</p> <p>La ley 115 de 1994 como la ley General de Educación, que direcciona todo acto educativo.</p> <p>Abarcar la mayoría de los decretos que afectan los actos educativos y la infancia y adolescencia.</p> <p>Explorar y confrontar lo que dice la ley general de educación con los planes y programas propuestos en sus respectivas instituciones de práctica, debatir en grupo los hallazgos encontrados.</p>	<p>centro legal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de políticas internacionales en materia de educación: ONU, UNICEF, ODCE, BM FMI, PISA, entre otros. • Descripción y análisis de la ley 115. • Exposición en grupos y presentación en tics de los decretos y su respectivo análisis. • Exposición y presentación en tics de la guía 34 como derrotero para la construcción continúa del PEI. • Poner a dialogar el
--	---	---	---	---



I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Código
DG02 DDP
06

PLAN DE LEGISLACIÓN EDUCATIVA SEMESTRE II

Versión
2009

herramientas administrativas y pedagógicas que orientan el logro de las metas propuestas por el equipo docente y comunidad educativa?

orientan la cotidianidad escolar.

Apropiarse de los conceptos de currículo, plan de estudios y evaluación como saberes propios del maestro.

Construcción de perfiles de maestro (a) como líder y gestor de procesos administrativos y pedagógicos

Por grupo de aprendizaje colaborativo, apropiarse de una de áreas de Gestión y analizar los indicadores con sus fortalezas y debilidades. Debatir los resultados y confrontar con la realidad que se vive en el contexto escolar.

decreto 1620 y La Catedra de la Paz, como herramientas legales y curriculares para la construcción de paz; ejercicio propuesto en un escrito tipo ensayo.

- Con su grupo de aprendizaje, analiza los componentes de la evaluación institucional y los planes de mejoramiento, en lo que tiene que ver con los índices de inclusión. Presentar un texto con el diagnóstico y análisis
- Se apropia de un



I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Código
DG02 DDP
06

PLAN DE LEGISLACIÓN EDUCATIVA SEMESTRE II

Versión
2009

proyecto pedagógico y realiza un diagnóstico de los componentes del PEI. Se presenta un producto escrito con lo evidenciado.

BIBLIOGRAFÍA:

1. Lineamientos generales para la construcción del Proyecto Educativo Institucional. MEN. (1996).
2. PEINADO, H. Santiago & Rodríguez S. J. (2013). Manual de Gestión y Administración Educativa. Bogotá. Ed. Magisterio,
3. CHAUX, E. y Otros. (2004). Competencias ciudadanas: De los Estándares de Aula, una interpretación de Interpretación de interpretación a las a las áreas Académicas. Ministerio de Educación Nacional. Santa Fe de Bogotá.
4. Guía No 34 Guía para el mejoramiento institucional de la autoevaluación al plan de mejoramiento. Recuperado de: <http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-177745.html>



I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Código
DG02 DDP
06

PLAN DE LEGISLACIÓN EDUCATIVA SEMESTRE II

Versión
2009

5. VALENCIA, F. (2002). El Manual de Convivencia. Editorial Magisterio. Bogotá.
6. Administración de Instituciones Educativas desde la perspectiva del PEI.(1997. Editorial Magisterio.
7. Ley General de Educación- MEN (1994). Recuperado de: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
8. Gestion Educativa Estratégica. Recuperado de: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/articles-189023_archivo_2.pdf
9. La Gestión Educativa. Colombia aprende. Recuperado de: <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/article-191230.html>
10. Botero, Chica. C. (2007). Cinco tendencias de la gestión educativa. Open Journal Systems. Consultado en: <http://72.29.67.34/~openjour/ojs/index.php/rp/index>
11. Baltodano, V & Badilla, A. (2009). Aportes de la administración moderna a la gerencia educativa. Costa Rica. Revista Electrónica Educare. Consultado en: <http://www.redalyc.org/pdf/1941/194114401012.pdf>